

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
RECIBIDO  
6 5 SET 1995  
DIV. INTERVENCIÓN Y FISCALÍA DE LIBROS



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

A 30485

Libro Actas de Spousales N° 2

Pertenece a: BÜHL S.A.

Domicilio: M.T. de Belcor 1331 - P3° 32

Consta de: 100 pgs

Observaciones:

**ESTE LIBRO SE RUEDEA POR EXTRAVÍO DE SU ANTECEDENTE SEGUN DENUNCIA POLICIAL.**

Buenos Aires, - 6 SET 1995 de 19...

120

*[Signature]*  
DIV. INTERVENCIÓN Y FISCALÍA DE LIBROS

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

En la ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo de 2021, siendo las 12 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria y en la sede social de Uruguay 485 10º piso de CABA, los accionistas de BUHL SA cuya nómina consta al folio 47 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2. Se encuentra presente el síndico titular Dr. Daniel R Lucca. La asamblea se realiza en forma unánime y en los términos del art. 237 de la LGS, encontrándose presentes accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto. No habiendo objeciones a la constitución del acto, el presidente del directorio Sr. Daniel Gustavo Vaccaro lo declara abierto, pasándose a tratar el siguiente orden del día.

1. *Designación de dos accionistas para firmar el acta.*
2. *Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2020.*
3. *Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.*
4. *Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. Retribución a la sindicatura.*
5. *Elección y designación del síndico titular y suplente por finalización de mandato.*
6. *Autorización de gestión*

Ya en tratamiento al primer punto del orden del día, que dice: "1º) **Designación de dos accionistas para firmar el acta**" Se designa, por unanimidad, a los Sres. Enrique José Torres representante de Crenfy S.A. y Daniel G Vaccaro en representación de Krow S.A.

Se considera seguidamente el segundo punto del orden del día, que dice: "2º) **Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2020.** Por unanimidad se aprueba la totalidad de la documentación tal como se encuentra transcrita en los libros rubricados de la sociedad.

A continuación se trata tercer punto del orden del día que dice: "3º) **Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio**" Por unanimidad se resuelve que del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados" que asciende a la suma de \$ 70.522.520, negativo, sea absorbido en primer término con la totalidad de la reserva legal y en segundo término, y hasta su concurrencia, con el saldo del ajuste del capital según el orden de absorción establecido por la IGJ.

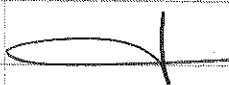
A continuación se da tratamiento al cuarto punto del orden del día que dice: 4) **Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.** Debatido que fue el tema se aprueba por unanimidad la gestión de los directores como también la remuneración a los mismos, que pese a dar quebranto el resultado del ejercicio, son merecedores por las tareas técnicas-administrativas permanentes que han prestado a la sociedad. Por ello se aprueba como honorarios la suma de \$700.000 para el Sr. Daniel Gustavo Vaccaro; \$546.600 al Sr. Pablo José Ambrogi y \$280.000 para el Sr. Enrique José Torres tenencias. Se decide no fijar honorarios a los señores síndicos.

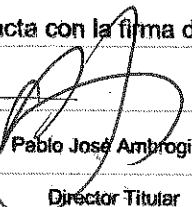
A continuación se da tratamiento al quinto punto del orden del día que dice: 5º) **Elección y designación del síndico titular y suplente por finalización de mandato**" Toma la palabra el presidente y expone que en virtud a lo decidido en la asamblea del 14 de abril del corriente año han


cesado los motivos que obligaban a la empresa a designar síndicos, se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales.

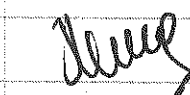
Para finalizar se da tratamiento al sexto punto del orden del día: **6º) Autorización de Gestión.** Por unanimidad se autoriza a los Doctores Jorge Miguel, Silvia Leonor Mato, Pablo Alejandro Deferrari y Hernan Rodrigo Diaz Caparros, para actuar indistintamente por ante el organismo de contralor a los efectos de la aprobación de las resoluciones de esta asamblea y su inscripción en el Registro Público de comercio, pudiendo a esos efectos suscribir los instrumentos públicos y privados que fueran menester, proponer y/o aceptar modificaciones a la presente, efectuar las certificaciones regladas por la resolución IGJ 7/15 y cuanto más actos fueran necesarios para el mejor desempeño del presente mandato

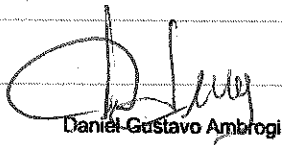
Sin otro particular se cierra el acta con la firma de los designados, siendo las 13 hs.


  
Daniel Gustavo Vaccaro  
Presidente

  
Pablo José Ambrogi  
Director Titular

  
Daniel Gustavo Vaccaro  
p/Krow S.A.

  
Enrique José Torres  
Director Titular

  
Daniel Gustavo Ambrogi  
p/Babelgam S. A

  
Enrique José Torres  
p/Crenty SA